



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten abonos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 25 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 10.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6. ORIGINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro estimado colega "El Ideal Político" contestando al "Zorongo" declara en su último número que representa a los que se llaman un día moderados históricos y hoy quieren denominarse conservadores, y que no mira con desdén a los ex-uniquistas conservadores.

El sábado a las 9 de la mañana ha llegado a Madrid, de paso para Albama de Aragón, donde va a reunirse con su esposa el duque de Montpensier, la señora doña María Luisa Fernanda de Borbón. Acompañaban a "nuestro" sereno el marqués de Corvera, la viuda del general Sebe, el médico de los señores duques, y los Sres. D. Felipe Montes, D. Antonio Bedmar, D. Ramon Alfaro, D. Pascual Balaguer y D. Miguel Ochoa, vecinos de Alhucete, que habían salido a esperarla en la estación de aquella capital.

En la "del" de Madrid se esperaba los señores Papete, Rios Rosas, Romero O'Fiz, Marqués de la Vega Armijo, Campo Sagrado, Roldán y Santa Cruz de Aguirre, conde del Pilar; los diputados Barón, Sena, Izquierdo, Alatorre y Manilla; los señores Mendez Vigo (D. Antonio), Hoppe y Chico de Guzman, los Sres. Velarde, Miranda, Arlas, Guerdia, Moreno (D. Bruno), Acuña, Agüera, Mendez Vigo (D. Felipe), Alcala Galiano, Frutos, Cuesta, Pérez Benedito, Nieto de Prado y Vargas.

Los señores de la corte se acercaron al coche de la reina y se saludaron respetuosamente. Esta les devolvió el saludo; de dar la mano a la reina, dando la mano de bienvenida a las señoras de la corte, y descubriendo los señores que se acercaron a ellas. Los que no pudieron hablar entonces a la señora duquesa, lo hicieron después en los breves momentos que permitieron de pie en una de las habitaciones de la estación. Por último, se despidió de ella en un momento de la estación, cuando se despedía de sus amigos y se dirigía a casa.

El candidato republicano para el distrito de San Antonio es D. José Cayula. Ramón y Cajal, D. Martín Fontana como habíamos anunciado.

El candidato republicano para el distrito de San Antonio es D. José Cayula. Ramón y Cajal, D. Martín Fontana como habíamos anunciado.

El candidato republicano para el distrito de San Antonio es D. José Cayula. Ramón y Cajal, D. Martín Fontana como habíamos anunciado.

De ellas entregaremos lo siguiente como de mas interés:

La admisión de las dimisiones hechas por D. Tomas Elias de Cicilia, del cargo de concejal de Cehégü; D. José Perez y D. Vicente Canovas Aledo, de igual cargo Totana, de D. Diego Valcárcel Melgarejo, de id. de Mula. La no admisión de las hechas por D. Eusebio Eytier Ruiz, de concejal de Lorea, y D. Sebastian Espin Moya, de id. de Cehégü.

Pasar a informe del ayuntamiento de Mula una instancia de D. Antonio Mifano Martínez sobre aproechamiento de 54 fanegas de tierra secano.

Pasar a informe de la junta de instrucción pública una reclamacion de D. Fernando Morote para que se le reponga en su destino.

Pasar a informe del negociado un expediente de empréstito del ayuntamiento de Lorea para cubrir la quinta de 1869.

Acordar que por el secretario del ayuntamiento de esta capital se autorice la firma de los alcaldes de barrio en las solicitudes de los que pretenden ingreso en la casa de Misericordia y Huérfanos.

Acordar a instancia del director de la de Expositos, el prohibir por este año la entrada en ella el día de la patrona Santa Florentina, por lo perjudicial que hubiera sido.

Pasar a informe del Sr. Aliz el reglamento de la universidad libre.

Entregarse del nombramiento hecho por el claustro de profesores de la universidad, de secretario-contador en favor de D. Pedro Gonzalez Adalid, y de depositario en favor de D. Narciso Clemente Vergara.

Pasar a informe del Sr. Belda una reclamacion de los vacíos de Villanueva por haberseles impuesto por el ayuntamiento mayor cantidad del 25 por 100.

Pasar a informe del ayuntamiento de Cartagena la solicitud de licencia por dos meses del concejal D. Vicente Bosch y More.

Admitir la dimision de concejal de Cehégü hecha por D. Manuel Garcia Pareja.

Proponer no se admitiera la dimision del alcalde primero de Caravaca D. Manuel Amorós y si una licencia bastante para reponerse.

No aceptar a la renuncia del alcalde de Moratón D. Gelastio Borrero.

Admitir la dimision del concejal de Cartagena D. Fernando Egea.

Acordar el que sea relevado del cargo de regidor de Cartagena D. José Amida por haber sido nombrado inspector general de la recaudacion de arbitrios del ayuntamiento de aquella ciudad.

El ayuntamiento de La Unión tiene expuesto al público el apéndice del amillaramiento.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 9 de junio de 1871.

Por causa de nuestras muchas ocupaciones llegamos a esta sesion bastante después de empezada, y por eso que no podemos detallarla por entero.

Presidia el Sr. Gonzalez Gironés y estaban presentes los Sres. Moreno, Crespo, Camprubi, Cierva, Baleroia, Masegosa, Cañada, Martinez Gil, Solerano, Hermosa, Claveras, Juan Nolla, e Ibañez.

Se acordó por indicacion del Sr. Martinez Gil el que en lo sucesivo no se consienta bajo ningún pretexto el que los pobres presos de la cárcel recibán la ración en dinero y en especie, para cortar los abusos del juego y de otros vicios a que se les dá margen por la otra costumbre.

Se presentó por el mismo Sr. Martinez Gil una proposicion recordando el expediente formado consignando los diferentes y relevantes servicios prestados a la causa de la libertad por su digno compañero don Juan Penáñes Buendía, y pidiendo que ya que por la escasez de fondos del municipio no se puede publicar por ahora ese expediente como el mismo tiene acordado, que se hiciera por que la prensa local le diera publicidad, a fin de que por este medio se haga público que en Murcia existe un veterano que la honra por sus eminentes y desinteresados servicios. Quedó acordado

así, y además un voto de gracias para el que desinteresadamente se ofreció en aquel acto a satisfacer los deseos del municipio.

Se dió cuenta de que el alcalde pedáneo de Espinardo había dimitido y que ese partido no tenía otro, y para proponer la terna que el ayuntamiento debe presentar al presidente para que elija, en ese y otros casos pendientes, se nombró una comision compuesta de los Sres. Crespo, Clemares e Illan.

Se leyó una nueva reclamacion de don Felipe Molina a nombre de sus representantes los herederos de D. Antonio Murcia, pidiendo el pago de la indemnizacion que acordó el tribunal sentenciador, y se dijo pasara a la comision.

Acordóse acceder a la invitacion de la superiora de las religiosas de S. Antonio, asistiendo a la solemne funcion de este santo, siguiendo la costumbre que hay por consecuencia de un voto.

Se leyó una parte de un cabo de sereno sobre una falta del sereno de S. Juan, y aun cuando tomamos los apuntes necesarios, suprimimos su relato porque la cuestion se hizo en extremo enojosa, como todas las cuestiones de personas, y obligó al Sr. Presidente a usar de su autoridad contra su carácter. A pesar de todo vino a concluir amigablemente sin mas resultado que el haber perdido mucho tiempo inútilmente, pues aunque el sereno se probó había estado ocupado durante su falta del servicio, no se probó que lo hubiese estado todo el tiempo que faltó, así que se acordó le sirviese de castigo la suspension sufrida hasta entonces y un apercibimiento de separacion completa que debía hacerle la comision.

Como uno de los motivos de esta cuestion fué la suscitada por si el parte era ó no apócrifo, por estar firmado por un cabo que no había presenciado la falta por estar desempeñando la plaza un hijo suyo que había, por si, puesto de suplente, se propuso arreglar este servicio dando nombramiento a los suplentes para que puedan ser reconocidos de los serenos, y como su cargo es de autoridad, en quien descansa el vecindario durante la noche, exigir para su desempeño mayores requisitos que los que se tienen en cuenta para las plazas de suplentes de sereno.

Terminado este asunto se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Habiéndose aprobado por la Direccion general del Tesoro las liquidaciones formadas por los ayuntamientos de esta provincia de las cantidades que se adeudan a los profesores de instruccion primaria por los haberes y gratificacion, y devueltos por dicho centro a esta administracion con la competente orden de pago, he dispuesto, que este queda abierto desde este dia en la Caja de esta oficina y en las administraciones subalternas de rentas estancadas.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico para conocimiento de los interesados.

Murcia 7 de junio de 1871.—El jefe económico, Julian Elias.

PROGRAMA

de las funciones diaspuestas por la Junta general de las corporaciones, hermandades y asociaciones pias, convocada con auñencia del Excmo. é Illmo. señor Obispo, por el gobierno eclesiástico de la diócesis, para celebrar el vigésimo quinto aniversario del Pontificado de Nuestro Santísimo Padre Vicario de Jesucristo en la tierra, el gran Pontífice Pio Papa IX.

La ciudad de Murcia, representada por todas sus corporaciones eclesiásticas civiles y militares, no queriendo ceder a ninguna de las de España en amor a su padre espiritual, celebra el triunfo, no visto en los diez y ocho siglos que cuenta la Iglesia después de San Pedro, cual es, haber ocupado Pio IX la silla pontificia veinte y cinco años cumplidos.

La ciudad de Murcia que siente las aflicciones y vé los apuros pecuniarios en que

gime el pastor universal de los fieles, quiere tambien contribuir con el óbolo de su fé, de su cariño y de su amor de hija, a mitigar las escaseces que rodean a su angustiado Padre.

Para celebrar el triunfo de Pio IX, distinguido con la marcada prueba de prediccion del Omnipotente, de dirigir por tantos años la nave de la iglesia, para que con su larga pericia la saque a salvo de los escollos en que fluctúa, y con su constante é inquebrantable fé, sostenga firme el timon para romper las embravecidas olas que la combaten, se harán las demostraciones de júbilo, de entusiasmo y de fervor cristiano y civil que siguen:

El 16 del corriente, aniversario de la eleccion de Pio IX, se dirigirá a Su Santidad en nombre de la católica ciudad de Murcia, un telegrama, expresando la alegría de todos los fieles y pidiéndole su apostólica bendicion.

El día 17 al alba, se hará un repique general de campanas en todas las iglesias de la ciudad, volteándose la llamada del cuarto a las tres y media, cuyos repiques se repetirán en las horas de costumbre en dicho día y el siguiente 18.

Como la funcion es de todos y para todos, las dos bandas de música que parten desde la Catedral discurrirán por todas las parroquias y calles principales de la ciudad en los dos dias y noches del 17 y 18, no tocarán ninguna pieza ó marcha política, ni ante la casa de particular alguno, debiendo pararse cuando lo necesiten ante las iglesias parroquiales, con especialidad la Santa Iglesia Catedral y S. Pedro.

Las torres de las parroquias serán decorosamente iluminadas en las noches del 17 y 18, colocándose en la esbelta y elevada de la Catedral la iluminación grande titulada de la Fuensanta.

Los vecinos todos serán invitados por las comisiones parroquiales a iluminar sus balcones en las propias noches y a decorarles con colgaduras el domingo 18.

En este día por la mañana a la hora de las 9 se celebrará en la Catedral una solemne funcion con Te-Deum, Misa, sermón y Bendicion del Santísimo, a la que serán invitados el Excmo. Sr. Gobernador, el Excelentísimo diputacion provincial, el Excelentísimo ayuntamiento, la autoridad militar, como igualmente las corporaciones civiles y los representantes de los reverendos curas párrocos, cofradías, asociaciones pias y literarias de esta capital. Tambien serán invitados a concurrir, en representación, las contertullas de señoras y de las hijas y siervas de Maria.

La orquesta será dirigida por el entendido profesor D. Mariano Garcia, maestro de capilla y beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Por la tarde a las 5 saldrá de la Santa Iglesia una magnífica procesion precedida de los bafidores y una banda de música, ó irá por las calles de la Trapería, Platería, plaza de Santa Catalina, Lencería, S. Nicolás, Santa Teresa, Val de San Antonio, plaza Nueva, San Pedro y Frenera, a la que concurrirán el Ilmo. Cabildo, guapo de beneficiados de la Catedral, todos los reverendos curas párrocos acompañados del clero asignado a sus parroquias llevando los santos titulares de ellas, las Sacramentales y todas las demás cofradías y hermandades con sus estandartes, hachas ó velas encendidas, a las que presidirá llevada en un carro triunfal la imagen de la Purísima Concepcion, la reina del cielo y la tierra, la protectora del gran Pontífice Pio IX; cuya mayor gloria está simbolizada en la definicion dogmatica con que la proclamó ante todo el orbe católico por siempre Purísima é Inmaculada.

Cerrará la procesion el Excmo. Ayuntamiento con otra banda de música y los piquetes de tropa y guardia civil que las autoridades respectivas designen.

Para conseguir el segundo objeto, que es acudir al remedio de las necesidades pecuniarias de nuestro bondadoso y afligido padre, tanto las corporaciones como los particulares serán invitados a contribuir con el óbolo de la caridad, ya por las comisiones parroquiales, ó ya por las conferencias de señoras y de las hijas y siervas de Maria.

(Segue en la cuarta página.)

CORTES.

CONGRESO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 10 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Veinte señores diputados pidieron la palabra, siendo anotados respectivamente sus nombres para hacer uso de ella.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que usarían de la palabra primero los diputados que la hubieran pedido para dirigir preguntas, pues para las interpelaciones habia otros diputados que en la sesion anterior ya las habian anunciado.

El Sr. SANTOS preguntó al ministro de la Guerra si habia recibido algunos documentos referentes á la causa criminal que se está siguiendo en Valencia en contra de algunos individuos del ejército que tomaron parte en los acontecimientos de Octubre de 1869, que tuvieron lugar en aquella ciudad.

El señor ministro de la GUERRA contestó que oficialmente no habia recibido ningun dato; pero que tiene en su poder algunos documentos que justifican que el cuerpo de ingenieros no cometió ningun acto que pudiera perjudicar al honor que en todas ocasiones ha conservado incólume.

El Sr. BARRIO Y MIER dirigió dos preguntas á los ministros de Gobernacion y Fomento, la primera referente á la deplorable situacion en que se encuentran los presos políticos, y la segunda relativa al estado en que se encuentran los archivos que fueron incautados por el Estado.

El orador se estendió en consideraciones calificando de arbitrarias las órdenes del Gobierno, y de inmorales los actos de descentralizacion.

El Sr. BRU presentó una exposicion que un ayuntamiento de la provincia de Valencia dirige á las Cortes sobre el nuevo impuesto.

El Sr. IRIBAS anunció una interpelacion al ministro de Estado sobre la concesion que se hace de las encomiendas de Carlos III y cruces de Isabel la Católica.

El Sr. GASSO, despues de suplicar á la mesa que hiciera constar su voto con la minoría en el voto particular del Sr. Nocedal, dirigió varios cargos á la comision de actas.

El Sr. NÚÑEZ DE ARCE, como individuo de la comision, contestó.

El Sr. JOVE Y HEVIA pidió varios datos relativos á los nombramientos del cuerpo consular, dirigiendo varias preguntas á los señores ministros de Gobernacion, Fomento y Hacienda.

El señor ministro de la GOBERNACION le contestó, y el Sr. Jove y Hevia le dió gracias por su cumplida contestacion.

El Sr. MARTÍNEZ preguntó si el Gobierno habia dado las órdenes oportunas para que se guardara las consideraciones debidas á los emigrados franceses.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que habia comunicado sus órdenes á los gobernadores de provincia para que de la cantidad destinada en el presupuesto se satisficiera los gastos que ocasionaran dichos emigrados; pero que como en el presupuesto general solo hay consignadas 10.000 pesetas para este concepto, el Gobierno tendrá que pedir á las Cortes un crédito para atender á todos los gastos.

El Sr. RUIZ GOMEZ preguntó qué hay de cierto en lo que algunos periódicos anuncian de planes fraguados por partidos para apelar á vías de hecho.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que efectivamente parte del partido carlista no cesa en sus trabajos de conspiracion, pero que el Gobierno está dispuesto á reprimir cualquiera insurreccion, no solo del partido carlista, sino de cualquiera otra fraccion.

Relató el acontecimiento de que ya tienen noticia nuestros lectores, respecto al extranjero que se acercó á S. M. el rey á saludarle por dos veces y fué preso.

El Sr. ROJO ARIAS confirmó las noticias sobre los supuestos atropellos de que se decia fué víctima la empresa del tram-via, y por las cuales se venia en conocimiento de que las autoridades prestaron toda clase de auxilio á dicha empresa en el suceso.

Varios diputados dirigieron otras preguntas de escaso interés, que fueron contestadas

por los señores ministros que se hallaban presentes.

El Sr. VIDAL Y LLOBATERA se quejó de la conducta observada con un emigrado carlista, y al mismo tiempo puso en conocimiento del Gobierno que en ciertas provincias se están preparando trabajos en nombre de los carlistas para engañarlos y tender una celada á este partido.

El señor ministro de la GUERRA dijo que no sabia nada de lo que denunciaba el señor Vidal; pero él, como ministro, protestaba de que reprueba los medios á que se ha referido el diputado, y excita á los carlistas á que antes de satisfacer sus pasiones políticas, miren el interés de la patria.

El Sr. VIDAL rectificó.

El Sr. RAMOS CALDERON intervino en un ligero incidente que se promovió entre los Sres. Fabié, Echaguste y Gonzalez por la peticion de varios documentos que justifican la venta de las fincas de Balsain, y dijo al señor ministro de Hacienda que se habia dado una orden circular contraria á lo que prescribia otra de 1863 relativa á la venta de montes.

El señor ministro de HACIENDA contestó, pero no satisfaciendo las explicaciones al señor Ramos Calderon, éste anunció una interpelacion sobre su pregunta.

El Sr. TUTAU preguntó de dónde se sacan los fondos que son necesarios para la continuacion de las obras que se estan construyendo en los museos de Madrid: llamó la atencion de un anuncio que se publicó en la Gaceta sobre una subasta de 10.000 pantaloines para los penados; excitó al Gobierno á que vendiese algunas fincas de Barcelona, importantes 154 millones, y dirigió otras preguntas.

Los señores ministro de la Gobernacion, de Hacienda y Guerra contestaron á todas las preguntas del Sr. Tutau, y el primero le dió las gracias por el ofrecimiento de 154 millones, manifestando que inmediatamente se darian las órdenes para la averiguacion de las fincas que el Sr. Tutau afirma se pueden vender sin perjuicio de la Hacienda.

El Sr. TUTAU rectificó, lamentándose de los atropellos que comete el cuerpo de francos, por lo que pide al ministro de la Guerra sea disuelto ó trasladado á Cuba.

Los señores ministro de la Gobernacion y Tutau rectificaron.

El Sr. PRESIDENTE rogó á los señores diputados fuesen breves en sus preguntas.

El Sr. SORIANO hizo presente al Gobierno que si estaba dispuesto á cortar los escandalosos abusos de que era víctima la provincia de Valencia, y que los cometia la empresa de los ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona, que por culpa suya llegaba el tren de Madrid con dos horas de retraso. Recordó tambien que los gobernadores de aquella provincia habian impuesto varias multas á la empresa, pero que esta no las habia satisfecho.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el Gobierno tenia interés en que las decisiones de las autoridades fueran respetadas, y que las multas impuestas á la empresa, si no se han satisfecho, se satisfarian.

Rectificó el Sr. SORIANO.

El Sr. TRELLES dirigió una pregunta al señor ministro de Estado, y éste le contestó.

El Sr. Sorni, despues de relatar la aflictiva situacion en que se encuentran los presos de nuestra cárceles, preguntó al Gobierno si estaba dispuesto á remediar todos los males de que adolecen las cárceles de España. Hizo otras preguntas á los señores ministros.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el Gobierno estaba interesado en poner el remedio para que todos los presos cumplan su condena sin perjuicio de su salud.

El Sr. ROJO ARIAS, como gobernador de la provincia, expuso la situacion precaria por que está atravesando el ayuntamiento, defendiéndole y relatando todo lo sucedido entre la corporacion municipal y el contratista de suministros á las cárceles.

En contestacion á las preguntas del señor Sorni respecto á los ayuntamientos, calificó de centralizador el sistema del diputado republicano, puesto que queria que el Gobierno tuviese atribuciones en aquello que es de exclusiva competencia de las diputaciones provinciales.

El Sr. SORNI rectificó.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones y fueron aprobados sin discusion.

El Sr. ECHEVARRIA preguntó al ministro de Marina se sirviese manifestar el motivo de la razon que asiste al Gobierno para ordenar que tres fragatas importantes de nuestra escuadra estén recorriendo el Mediterráneo, y que ahora están en Barcelona; preguntó tambien qué hacia la escuadra que está en el Pacífico.

El señor ministro de la GUERRA contestó que no existe tal escuadra en el Pacífico.

Rectificaron los señores ECHEVARRIA y ministro de MARINA.

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon) anunció una interpelacion sobre la separacion de varios diputados provinciales de la provincia de Teruel; Burgos y Lérida, y sobre la declaracion de actas graves hecha por el gobernador de Teruel.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que estaba dispuesto á contestar cuando el Sr. Nocedal, quisiera interpelar al Gobierno.

El Sr. MORAYTA recordó haber pedido unos datos al Gobierno hace un mes, y manifestó que si el sábado próximo el señor ministro de Gracia y Justicia no los suministraba, él anunciaba una interpelacion. Preguntó si el ministro de la Gobernacion sabia que los empleados de las cárceles de Madrid no habian percibido sus haberes durante ocho meses, siendo de notar que muchos de ellos no tienen mas que 2.500 rs. de sueldo.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el haber de los empleados de las cárceles debia satisfacerse por el ayuntamiento de Madrid.

El subsecretario de GRACIA Y JUSTICIA contestó al Sr. Morayta, que los antecedentes pedidos por este señor diputado se habian reclamado á las Audiencias de provincias.

El Sr. MORAYTA rectificó, dando las gracias al señor ministro de la Gobernacion por sus esplicaciones francas y leales.

El Sr. TRELLES pidió esplicaciones al señor ministro de Ultramar relativas á la polémica entablada entre el señor obispo de la Habana y el vice-real patronato.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que él, como ministro, habia hecho todos los esfuerzos para llegar á un convenio, y que solo podia intervenir en el asunto; pero no era de su incumbencia acordar nada definitivamente.

El Sr. TRELLES rectificó, dirigiendo una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, que fué contestada.

El Sr. TRELLES en su rectificacion fué llamado por el señor presidente á la cuestion, y sentándose anunció una interpelacion.

El Sr. JOVE Y HEVIA preguntó si tenia inconveniente en presentar el señor ministro de Hacienda un inventario de todos los muebles encontrados en las casas reales.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que se pondria en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Los Sres. Iribas, Pascual y Casas y Gonzalez Chermá, hicieron varias preguntas de escaso interés.

Se leyeron varios documentos dirigidos á las Cortes, y pasaron á la comision de peticiones.

Orden del dia para la sesion próxima.

Dictámen de la comision fijando las fuerzas del ejército permanente, y discusion de la contestacion al mensaje de la corona.

Se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del día 10 de Junio de 1871

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las dos y veinte minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió licencia para ausentarse de esta corte á un señor senador.

Se leyó un dictámen de la comision de incompatibilidades de D. Manuel Jontoya.

El Sr. GOMEZ presentó una exposicion de los propietarios de la minas de carbon de Sarriá.

Entróse en la orden del dia, se dió cuenta del dictámen de la comision de incompatibilidades proponiendo la que existe al señor don Fernando de Castro para ejercer el cargo de senador con el de catedrático de la universidad central.

El Sr. CANTALAPIEDRA usó de la palabra en contra, y combatió el dictámen de la comision en un extenso discurso, pidiendo

al Senado que no aprobara el dictámen.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA ocupó la tribuna y dió lectura á un proyecto de ley sobre organizacion judicial.

El Sr. OBISPO DE OMAA explicó su interpelacion sobre el juramento exigido al clero en reconocimiento de los hechos consumados desde la revolucion de Setiembre, y despues de leer cuantos documentos se relacionan con el asunto, aseguró que el Papa no habia censurado la conducta de los prelados españoles que tenian facultad de prestar el juramento, *previa cierta salvedad*, esto es, de no ser contrario á la religion y al catolicismo. Que en corroboracion de esto podia verse en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis este mismo consejo á todos sus diócesanos.

Que mas tarde la conducta del Gobierno hizo que el clero de España en general se negara rotundamente á jurar la Constitucion, lo mismo con salvedad que sin ella.

Asegura que el Gobierno es impotente para exigir un acto puramente de conciencia, siendo injusto, que bajo ese pretexto dejase de pagar al clero.

Negó que los sacerdotes sean empleados del Estado, puesto que lo que se les abona es en justa recompensa de lo que antes poseian.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levantó á contestar al señor obispo de Omaa, haciendo la historia completa de las negociaciones del Gobierno con la Santa Sede, y probó que la conducta del Pontífice no habia podido ser mas deferente y mas amistosa con respecto al Gobierno español, habiendo dado permiso por dos distintas veces al clero á fin de que jurase la Constitucion, terminándose toda hostilidad, y que esperaba no alegrara pretextos religiosos, puesto que quedaban destruidos ante la voluntad de la Santa Sede.

Que posterior á tan terminante orden, los prelados españoles elevaron una exposicion al regente del reino, exposicion que contrariaba de un modo terminante los deseos de Su Santidad, mandato que no podia encerrar nada que no fuese honesto, ni digno, ni justo, eloquente contestacion á las palabras de indigno, injusto y deshonesto, pronunciadas por el señor obispo de Omaa al salir al acto de jurar la Constitucion.

Y manifestó que el clero, los obispos en su representacion, salvo honrosas excepciones, eran los culpables de lo que estaba sucediendo.

El Sr. TEJADO habló tambien para rectificar un hecho.

El Sr. RIOS ROSAS usó de la palabra para una alusion, y encareció la necesidad de que el clero venga á una avenencia digna y honrosa, en bien de la clase y del catolicismo.

El Sr. FIGUEROLA se levantó á defender á las Constituyentes y al ministerio de que él formaba parte, é increpó duramente al señor obispo de Omaa por la conducta de él y las clases altisonantes con que se dirigia al Senado.

Rectificó el señor obispo de Omaa, humildemente, y dióse por terminado este incidente.

Se levantó la sesion para reanudar el Senado en secciones.

Eran las seis.

Hé aquí algunos antecedentes de los nuevos individuos que han entrado á formar parte del gabinete francés, datos que nos suministra un periódico:

«Mr. Lambrecht, nuevo ministro del Interior en Francia, es un católico de débil carácter, y que por lo tanto podrá Mr. Thiers dirigirse como bien le parezca: se le atribuyen tendencias orleanistas; en tiempo del imperio pertenecia al tercer partido, y cuando el imperio tomó aparcencias de liberal, Mr. Lambrecht adquirió mayor importancia en el cuerpo legislativo. Supongo que entre la fusion y el Gobierno provisional presidido por Mr. Thiers, su corazón está indeciso.»

Mr. Lefranc es un republicano como el que no se encontraria uno entre mil; abogado independiente, nunca ha ido tras del poder ni de los empleos; ama sinceramente la libertad, se inclina ante la voluntad nacional, y prefiere su patria á su partido. La mayoría la quiere bien y le hubiera aceptado con mucho gusto en el ministerio, pero como representante de la minoría...

El general Cissey, que se encarga de la cartera de la Guerra, fué bonapartista en tiempo del imperio; pero pertenece á una familia legitimista de Borgoña y es adicto á

la fusión. No es disputado, pero sin duda lo será en breve.»

Dicen de París:

«Las ejecuciones se harán en lo sucesivo en el Bois de Boulogne. Cuando el número de condenados á ser pasados por las armas exceda de diez, se les ejecutará con ametralladora.»

A los diputados que fueron á Florencia los han condecorado con la gran cruz de la Corona de Italia.

Versalles 11 (á las diez y 5 de la mañana).—El *Diario Oficial* publica un decreto admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador del Banco ha presentado el Sr. Picard.

El Sr. Waldersée ha sido nombrado encargado de negocios de Prusia en Francia.

A pesar de lo que aseguran algunos periódicos, los príncipes de Orleans no han salido aun de Versalles.

No es probable, como se ha dicho, que el conde de Chambord vaya á vivir en la Turena.

Roma 9.—El Papa prohibió las procesiones del Corpus y las fiestas que debían verificarse para solemnizar el aniversario de su coronación.

Algunos periódicos, en vista de la situación de Francia, piden que se fortifique Roma y que el país se prepare para una guerra.

La Iberia dice que apoya, ha apoyado y apoyará al rey D. Amadeo, como encarnación genuina de la soberanía del pueblo, que tiene las simpatías del país.

Dijo el Blas, punto redondo.

Dícese que se practican vivas gestiones por algunos amigos del benemérito general Contreras á fin de convencerle á impulsarle á que jure al rey y vuelva á ocupar su puesto en el ejército; pero el general se niega á transigir.

Un periódico italiano dice que el Papa había dispuesto que las fiestas del Corpus se celebraran este año en Roma dentro de las iglesias sin hacer procesiones ni ninguna otra manifestación exterior.

El Eco de España dice que el haberle concedido á el Sr. Asquerino la cruz roja de mérito militar, fué por haber estado en la batalla de Alcolea de mira.

La Igualdad dice que no habrá otro medio de honrar el gran sacrificio impuesto á la nación por la rescisión del contrato de París, que acusar inmediatamente al Sr. Figuerola para exigirle la responsabilidad civil y criminal.

Al decir de los diarios afectos á la situación, el Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra ya completamente restablecido; pero como también añaden que no regresará á Madrid hasta Septiembre ó Octubre próximo, debemos suponer que alguna grave cuestión política le retiene de reunirse con sus compañeros de ministerio.

No sería malo que la prensa oficiosa nos diera la clave de este enigma.

Dice El Tiempo:

«Contra lo que han dicho hoy algunos periódicos, pedimos asegurar que la comisión de presupuestos aprobó anoche dos artículos del proyecto que se discutía. Por el uno autoriza al ministro para enjugar los déficits del 69 al 71 con billetes del Tesoro; por el otro se establece que estos billetes se emitirán á la par y á un interés que no exceda del 12 por 100.»

Varias señoras de Zaragoza han regalado al Papa una preciosa imagen de Nuestra Señora del Pilar, de plata, unos magníficos candelabros también de plata, para la lotería que ha de tener lugar en Roma á favor de Su Santidad, y 11.549 rs. en metálico.

El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, dijo en el Congreso que si las tropas se encerraran en los cuarteles, en unas partes se proclamaría la república, en algunas á Carlos VII y en otras á la dinastía caída.

El jueves último apareció robada la taquilla del habilitado de la dirección general de la deuda, de la cual se han extraído unos cuantos miles de reales. La junta de la misma ha procedido á instruir un expediente gubernativo sobre hecho tan escandaloso.

Se conoce que el autor de la fechoría trató de solemnizar la festividad del Corpus.

Los operarios de la fundición de hierro de los Sres. Planas, de Gerona, se han declarado en huelga.

Una carta de Lyon dice que los periódicos rojos no tienen reparo en asegurar que, según todos los hombres de corazón y de inteligencia, Francia será comunista antes de diez años. Para llegar á este resultado cuentan con los dos y medio millones de asociados que dice tiene la *Internacional*, y con las adhesiones, cada vez mayores, que de aquí en adelante han de hacerse.

Está próxima á formarse en París una sociedad anónima, con 50 millones de francos de capital, que se encargará de reconstruir las fincas demolidas ó incendiadas en el departamento del Sena, ya proceda la destrucción de los insurrectos de la Commune, ya de la guerra y de la invasión alemana.

A un colega le escriben de Suiza dándole cuenta de que la reconciliación entre doña Isabel y su hermana doña Luisa Fernanda es un hecho consumado en la esfera de la familia, y aun es de suponer que también lo será en la esfera política.

En Valladolid se trata de organizar una asociación de obreros, en contraposición á las ideas de la *Internacional*. Este pensamiento ha sido muy bien recibido.

Dice El Tradicional de Valencia:

«El ayuntamiento de Onteniente en masa ha presentado su dimisión, que no sabemos si le será admitida. Se dice que aquella corporación funda su renuncia en el asunto del aprovechamiento de los montes comunes.»

Dice La Constitución que si acaso surgirán algunas disidencias en el seno del ministerio no sería en lo esencial del ministerio y si en la forma de plantear las cuestiones.

El mismo colega pregunta por qué después de cuatro meses que existe en el ministerio de Gracia y Justicia los trabajos para la división territorial, no se examinan y se publican.

Los 3 000 duros en calderilla que el gobernador de Huesca detuvo en la Tesorería de aquella ciudad por creerlos falsos, han resultado ser de ley.

El ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda celebró sesión extraordinaria el 5 del corriente y acordó nombrar una comisión para que representando á aquel municipio y á los viñeros y vinateros, pase á Madrid á gestionar contra el proyecto de impuesto del señor Moret sobre bebidas.

Algunos señores diputados tienen el propósito de pedir oportunamente que la Cámara no suspenda sus sesiones, á pesar de los calores, sino cuando estén discutidas y resueltas todas las cuestiones de verdadera urgencia, como la de quintas.

La comisión de católicos que ha salido de Madrid para Roma lleva 15.000 duros, como regalo al Papa.

«Parece que se piensa seriamente en dotar al ejército de ametralladoras.

Hacemos observar que esos aparatos, á los que la imaginación francesa dió una importancia grande, han dado muy pobres resultados en esta guerra.

Un oficial bávaro decía que las ametralladoras no servían ni aun lo que las máquinas de hacer cigarrillos.

Persona que acaba de llegar de París ha dado pormenores tristísimos sobre el estado de aquella capital. Las familias bien acomodadas emigran en tropel, aterradas por los crecientes estragos que causa la epidemia, fiebre purulenta, de que han sido víctimas casi todos los heridos.

Hé aquí lo que dice *El Correo Militar* sobre la concesión de la cruz roja de Mérito militar al Sr. Asquerino:

«Es sensible que en España se blasone continuamente de odiar al militarismo, y sin embargo, muchas personas encuentran satisfecida su ambición ó validad con el uso de un distintivo militar ó de una cruz que solo corresponde otorgar á los individuos del ejército.»

Sugiéronos las anteriores reflexiones, la noticia que hallamos en un colega respecto á la concesión hecha al Sr. Asquerino de la cruz roja del Mérito militar: hablando con franqueza, siempre habíamos tenido á dicho caballero por una persona de merecida reputación en la república de las letras; pero ignorábamos por completo en la carrera de las armas también demostrarse facultades nada comunes, puesto que la gracia concedida así lo manifiesta de explícita manera.»

En un mes se han suicidado en una misma calle y con un mismo veneno, tres personas en Barcelona.

La última ha sido un joven.

El veneno, ácido clorhídrico.

El número 91 de *La Federación*, periódico de Barcelona, ha sido denunciado.

En la noche del sábado, un señor eclesiástico que se retiraba á su casa después de ejercer su ministerio en una iglesia del Albaicin (Granada), fué acometido en el camino del Sacro-Monte por dos desconocidos que le maltrataron de palabra y de obra, debiendo la salvación de su vida, que estuvo en grave peligro, á su serenidad y á la intervención de algunos vecinos. Estas escenas no tienen lugar ni en Marruecos.

Hace ya años que no hemos conocido un tiempo tan revuelto y frío como el que estamos atravesando, pues que el termómetro marcó algunas madrugadas 5 sobre 0 refrigerando al mismo tiempo la atmósfera los vientos N., N. N. E. y E. N. E., que soplando con dureza fueron los más frecuentes. El barómetro en la variable, y la atmósfera anubarrada, lluviosa y revuelta.

Algo se ha resentido la salud pública con este temporal, pues se han aumentado las pocas afecciones catarrales que antes había, las calenturas gástricas, las intermitentes, los afectos reumáticos, los dolores nerviosos y artríticos, las anginas, las congestiones hepáticas y cerebrales, que vinieron á terminar algunas de ellas en la muerte de los desgraciados que las padecían, teniendo igual terminación desgraciada los que sufrían afecciones de los pulmones, corazón y grandes vasos; resultando de esto que las defunciones han sido en mayor número en esta semana que en las anteriores.—(*Siglo Médico*.)

Van á armarse en Oviedo 400 nacionales movilizados, que serán mandados por oficiales militares.

Ha fallecido en Neuchâtel, Suiza, el señor D. Ramón de la Sagra, sabio naturalista español, que contaba 73 años.

La *Gaceta* de hoy no publica decreto alguno de interés general.

Dice El Pueblo:

«Entre las cosas raras y anómalas que pasan en este país y con este Gobierno, es de observar un hecho curioso. Hay de reemplazo muchos párrocos castrenses que cobran la mitad del sueldo, y sustituyendo los puestos que ellos dejarán, otros sacerdotes á quienes se han concedido las plazas interinamente por gracia, sin los requisitos que se exigen para ingresar en tal carrera; de modo que no habiendo curas castrenses excedentes, se ha encontrado el medio de pagar por dos conceptos; dando colocación á los que no tienen derecho á ella y separando á los que la ganaron por oposición ó por concurso.»

De esta manera el presupuesto no subirá á

tres mil, sino á seis mil millones, corriendo los tiempos.»

La discusión sobre los proyectos del señor Moret en la comisión de presupuestos, ha dado la voz de alarma entre los rentistas, como igualmente lo ha hecho con los cosecheros andaluces y valencianos.

Dice *El Tiempo*, que varias señoras de la aristocracia están haciendo propagando para que los católicos iluminan sus casas en la noche del aniversario del Sumo Pontífice.

Ha llamado la atención de muchos políticos la presentación del brigadier Topete en la estación del ferro-carril del Mediodía, á la llegada á Madrid de la duquesa de Montpensier.

Los extranjeros empiezan á acudir para contemplar las ruinas de París. Alejandro Dumas (hijo) califica esta peregrinación de *Visita á la exposición universal de la estupidez humana*.

La insurrección de Argel empieza á decaer visiblemente.

En los muchos encuentros que las tropas francesas han tenido durante el mes último con los árabes, estos han experimentado continuas derrotas.

El día 29 hubo un combate muy sostenido en las comarcas donde está encerrada la ciudad de Bugia, en el cual los insurrectos tuvieron pérdidas de consideración. Entre los muertos se encuentra un gran instigador llamado Sihnan ó Said.

En una carta de Búrgos, fechada el 8, se asegura que vaga por los alrededores de aquella ciudad una partida latro-facciosa, cuyos individuos se presentan unas veces á pie y otras á caballo.

El señor obispo de Osmá ha dicho en el Senado que si las pretensiones del clero no eran atendidas por el Gobierno, era porque el clero carece de tres argumentos poderosos con que cuentan los poderes temporales; estos es: artillería, caballería ó infantería.

Según dicen de Zaragoza han presentado ó van á presentar algunas dimisiones de concejales de aquel ayuntamiento, en cuyo caso tendrá que haber nuevas elecciones, por faltar la tercera parte de regidores.

El impuesto sobre consumos se establecerá probablemente en Madrid á principios de Julio próximo.

Se ha descubierto en Odesa una vasta conspiración, cuyo objeto era asesinar á todos los israelitas. Estos están sobrecogidos de un pánico general y deseosos de abandonar el país.

Dicen de Sevilla:

El señor arzobispo de Sevilla se puso enfermo durante la procesion del Corpus; sin embargo, no se retiró, pero tuvo que apoyarse en dos pajes.

—Al salir de la catedral la imagen de San Fernando, tropezó su espada con la puerta, rompiéndose el brazo y cayendo al suelo ambas cosas.

—La procesion escasa, concurrencia mucha y el tiempo magnífico.

Mr. Estéban Arago propone en una carta que publica *Le Soir*, que se conserven las ruinas de las casas consistoriales como un monumento eterno que recuerde los salvajes actos de la municipalidad. Se asegura que hay grandes probabilidades de que se realice este pensamiento.

Una proposición análoga, pero mas general, ha sido presentada á la Asamblea.

Varios cosecheros de vinos, vecinos de Moguer, enviaron al periódico *El Porvenir*, una cuenta detallada de los gastos que origina al cosechero un millar de viña en aquella localidad, y este asciende á 424 rs. 50 céntimos. Las mil cepas de viña producen 40 arrobas de mosto, á 6 rs. son 240 rs.; de modo que resulta perjudicado en 184 rs. 50 céntimos, según el nuevo proyecto de impuestos.

El depositario de los fondos es D. Juan de Dios de Cofrada: la lista de los donativos está expuesta al público en el Palacio Episcopal, dándose además recibo al que lo desee.

Murcia 20 de junio de 1871.—El gobernador eclesiástico inferior, presidente de la Junta general, licenciado Fabriciano Cebador.—El secretario, Juan Costa Lopez.

Creemos favorecer á nuestros lectores, ha-

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.
—Reclamos, sueltos, gacetiñas, etc., á 150 céntimos. línea.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Basilio el Magnífico, ob. y fr., y S. Frisero prf. Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novena á la gloriosa Sta. Rita de Casia.

Sección mercantil.

Precios del día 13.

Trigo del país, de 12 000 á 14 62 pts. f.	
Id. manchego, de " " " id.	
Id. extranjero, de " " " id.	
Id. de ja. de " " " id.	
Cebada, de 3 87 á 4 50 id.	
Maiz, de 0 00 á 0 00 id.	

ROLA DE MADRID.
Cotización oficial del día 10.

FONDOS PUBLICOS	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	27.75
Idem pequeño.	27.75
Idem á fin de mes.	00.00
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	100.00
Billetes de segunda serie.	00.00
Bonos del Tesoro.	78.95

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Roma.

Funcion 2.ª de abono, para hoy á las 8 y media de la noche, por la compañía que dirige el eminente actor D. Victorino Panayo y Baus.

Para la primera presentación del primer actor cómico D. Pablo García, la graciosa comedia en 3 actos.

El Primo y el relicario.

Se dará fin con el juguete en un acto.

El Viudo

Mañana se pondrá en escena

Sullivan.

Y para fin de la función

No matéis al Alcalde.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso 2.

ANUNCIOS.

FERROCARRILES.

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, vigente, su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.ª Las mercancías que á continuación se expresan precedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo de la Alfranca y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2. (nuevo) y su ampliación.

Mercancías excluidas.

Algodón cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lasa en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada. Lencería. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.

2.ª Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

mando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa **Revalenta Arábiga** Du Barry, de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, agrieses, calambres, espasmos é inflamación de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios,

tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, reumas, fiebre; irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe y la fiebre amarilla. 72.000 curaciones, comprendidas en ellas las de S. S. el Papa, del Sr. Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Recomendamos igualmente la **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas (premiada

por S. M. la reina de Inglaterra).

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante del estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs. 50 céntimos; de 80 tazas, 60 rs.; de 120 tazas, 90 rs. 50 céntimos.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150-15

ANUNCIOS.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

Sistema métrico.

Metros de caoba con cabos y tapa, á 10 rs. y de haya á 4 y 6 rs.

Medios metros de caoba con cabos y tapa, á 8 rs. y de haya á 3 y 5 rs.

Doble decálitro de lata con aros de hierro, á 62 rs.

Decálitro de id. con id., á 46 reales.

Medio decálitro de id. con id., á 34 rs.

Serie de medidas de madera superiores y ferradas, desde el decálitro al medio decálitro, á 84 rs.

Zócalo de caoba con serie de 11 pesas de latón que juntas hacen 500 gramos, á 24 rs.

Manual de compras y ventas, ó sea tablas de cuentas ajustadas al nuevo sistema, á 2 rs.

Tablas de reducción de varas á metros, y precios de estas medidas, para toda clase de personas, á 50 céntimos.

Reglamento aprobado para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, á 2 rs.

Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios, á las métricas, á 1 real.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con láminas litografiadas.

Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico

Importante.
Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Celta y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse só pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sra. L. Ferrer y C.ª, Maters, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO,

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprrovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta la distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios—Valadolid y Leon, Sr. Pérez Minguez—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

SARTENES ECONOMICAS, usadas por todos los individuos DEL EJÉRCITO PRUSIANO.

Pueden usarse obteniendo cualquier filo en breves minutos á la simple llama de una hoja regular de papel.

Se hallan de venta dichos aparatos en el almacén de ferretería y quincalla de Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, 11.



El Fénix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía 57.000.000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006.516 rvn.

—Dará razón en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa, 8.

L'EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca, su empleo diario y el de los POLVOS DENTRIFICOS DE LAS CORDILLERES, precave y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries.—Depósito, 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

Establecimiento tipográfico-comercial de LA PAZ, Zoco 5.

Habiendo tenido que abandonar esta casa la venta de periódicos por la vía pública, á causa de la falta de dependientes de confianza, avisa que continúa sirviendo suscripciones de los periódicos que se expresarán á continuación, inmediatamente de la llegada del tren correo, ó sea á la vez que se verifica la venta de periódicos por las vendedoras ambulantes.

La Correspondencia de España, á ocho reales al mes.

El Imparcial, á siete reales al mes.

La Regeneracion, á siete reales al mes.

El pago puede hacerse por trimestres, por meses, quincenas ó diariamente á razon de dos cuartos. Por el reparto á domicilio cada uno tiene que aumentar el suscriptor, pues esta casa lo paga. Las suscripciones pueden hacerse directamente en nuestro establecimiento, calle de Zoco, núm. 5, ó por conducto de nuestros repartidores.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paginas de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.

12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías.

12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresión clara y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º común.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administración calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.